

Información y Recursos de Inmigración

PARA ORGANIZACIONES LOCALES, AGENCIAS Y RESIDENTES



Servicios Humanos de Princeton
1 MONUMENT DRIVE PRINCETON, NJ 08540
609-688-2055



Municipio de Princeton

Como Ciudad de Bienvenida, estaremos unidos y nos protegeremos mutuamente

Princeton es una ciudad que da la bienvenida y que reconoce y celebra la diversidad que hace nuestro pueblo un lugar tan especial. Estamos orgullosos de que una de nuestras ciudades hermanas, Colmar, Francia, es el lugar de nacimiento de Frederic Auguste Bartholdi, el escultor de la Estatua de la Libertad, un faro de esperanza que ha acogido a inmigrantes a los Estados Unidos por más de un siglo.

Todos – desde niños hasta adultos mayores – tienen un papel de asegurar que Princeton siga siendo un lugar de bienvenida para todos. Ahora, más que nunca, simples actos de bondad cada día pueden ayudar a unir más a nuestra comunidad en un momento en que fuerzas externas amenazan con dividirnos.

Estamos comprometidos con nuestros esfuerzos para hacer de Princeton una comunidad segura para todos los que viven, trabajan y estudian aquí, y dar la bienvenida a la participación de nuestros vecinos y socios comunitarios.

Sabemos que estos pueden ser tiempos difíciles, pero Princeton está comprometido a estar ahí para usted, y hacer lo que se pueda para asegurar que como residente de Princeton, usted se sienta seguro y valorado. Por medio de nuestra oficina de Servicios Humanos daremos asistencia a los residentes que necesitan información y recursos para guiarlos a usted y a su familia.

La planificación de seguridad e información de Conozca sus derechos es prioridad. Hemos preparado una guía de recursos con toda la información y herramientas necesarias para ayudar. Sesiones de Conozca sus derechos se están llevando a cabo en clases de inglés, la biblioteca, a través de grupos religiosos y de otros grupos locales. Si desea solicitar una sesión de información o tiene preguntas, llame a nuestra oficina de **Servicios Humanos al 609-688-2055**.

Creando Comunidad, Conectando Vecinos

[Welcoming America](#) es una organización sin fines de lucro, que está dirigiendo un movimiento de comunidades inclusivas que están prosperando por haciendo que todos los que viven allí se sientan que pertenecen. En octubre del 2015, Princeton se unió a Welcoming America y el año pasado con cientos de comunidades en todo el país, celebramos la Semana de Bienvenida (Welcoming Week) en esfuerzos para: crear comunidad; reunir a residentes nuevos y de ya establecidos en un espíritu de unidad; y aumentar la conciencia de los beneficios de dar la bienvenida a todos – incluyendo Americanos nuevos.

¡Princeton nos necesita a todos! Tome medidas y apoye a sus vecinos conociéndolos, creando oportunidades y espacios para que residentes se conozcan, y creando puentes entre personas de diferentes identidades y orígenes. [Maneras de dar la bienvenida en su comunidad](#) es un gran recurso de cómo usted personalmente puede poner su espíritu de bienvenida en práctica en la vida cotidiana.

Protecciones de Debido Proceso

Si usted está en los Estados Unidos con estatus legal, tiene un derecho constitucional al debido proceso legal. Esto significa que usted no puede ser deportado sin un procedimiento legal. En este procedimiento, usted debe presentar su caso a un juez de inmigración, que luego determina si usted es elegible para permanecer en los Estados Unidos

Estatus de Refugiado y Asilado

Si usted es un refugiado o un asilado, debe solicitar una tarjeta verde dentro de un año de ser admitido en los Estados Unidos o después de la concesión de su estado de asilo. Haga esto tan pronto como sea posible por ir a un proveedor legal de buena reputación.

Si usted está calificando para la protección bajo la ley de los Estados Unidos, lo que está determinando por nuestra aprobación de varios tratados internacionales, como la Convención Contra la Tortura de la ONU, no puede simplemente ser removido del país. El procedimiento para remover a una persona si previamente calificó para protección es largo y bajo la ley humanitaria actual, no puede ser deportado. Las protecciones del debido proceso también se aplican a las personas con casos de asilo pendientes y las personas no pueden ser deportadas a menos y hasta que un juez de inmigración determine que no califican para permanecer en los EE.UU. Estos derechos y protecciones se extienden a personas de todos los países, incluidos los de los países musulmanes mayoritarios. Cualquier cambio en las protecciones del debido proceso requeriría acción del Congreso.

Residente Legal Permanente

Si usted ha sido residente permanente por tres o más años, consulte con un proveedor de servicios legales sobre la preparación para solicitar su ciudadanía de los Estados Unidos. Visite el siguiente sitio web para obtener información sobre cómo solicitar la ciudadanía: <https://www.uscis.gov/citizenship/learners/apply-citizenship>. Tendrá que presentar el Formulario N-400, Solicitud de Naturalización, para solicitar la ciudadanía. Asegúrese de verificar si califica para cualquier excepción. Si alguna vez ha tenido un encuentro con la policía, no aplique, a menos que haya consultado con un abogado. *Si está interesado en tomar clases de ciudadanía, consulte la página 6 para las clases locales en el área de Princeton.*

Estudiantes de DACA

El 5 de septiembre de 2017, el Presidente Trump anunció el fin de DACA, el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (“DACA 2012”) que ha proporcionado a los jóvenes elegibles e indocumentados que llegaron antes de los 16 años la oportunidad de permanecer en los Estados Unidos y solicitar una autorización de trabajo.

El 13 de enero de 2018, debido a una orden judicial federal, USCIS ha reanudado aceptar solicitudes para renovar aplicaciones DACA, hasta nuevo aviso. Esto afecta a casi 800.000 jóvenes, que ahora están esperando en el Congreso para actuar y pasar una protección permanente para los Dreamers. Estos son tiempos de incertidumbre así que por favor manténgase informado y revise la información útil y los recursos a continuación:

Lo Que Debe Saber:

- El 13 de enero de 2018, USCIS anunció que han reanudado la aceptación de solicitudes para renovar las solicitudes actuales de DACA hasta nuevo aviso. No se aceptarán nuevas aplicaciones.
- Su permiso de DACA es válida hasta su fecha de vencimiento
- Advance Parole para viajar al extranjero ya no está disponible
- Consulte con un abogado de inmigración lo antes posible. Vea la página 7 para una lista de abogados en NJ
- LALDEF asistirá con las renovaciones de DACA, efectivo de inmediato, sin costo, con cita previa. Por favor llame al (609) 688-0881 para hacer una cita.
- Si necesita asistencia financiera para la tarifa de renovación, visite www.missionassetfund.org

Recursos de Salud Mental:

Esta es una actualización sorprendente y aterradora para muchas personas protegidas por DACA. Por favor, sepa que hay muchos recursos disponibles para apoyarle durante estos tiempos:

- Recursos para niños y adultos que se ocupan del estrés en el área de Princeton – presione [aquí](#)
- Consejo Nacional de La Raza Servicios de Consejería y Salud Mental – presione [aquí](#)
- Si alguien necesita ayuda, llame a la línea directa de prevención del suicidio al **1-800-273-8255**

Recursos y Materiales Adicionales:

- Nota de la Seguridad Nacional – presione [aquí](#)
- Asistencia de renovación gratis de DACA, LALDEF – presione [aquí](#)
- Clínicas de Renovación DACA de las Caridades Católicas – presione [aquí](#)
- Asistir a un evento local – presione [aquí](#)
- Preguntas Frecuentes: Rescisión DACA y Derechos Laborales – presione [aquí](#)
- Preguntas Frecuentes: Sobre la terminación DACA – presione [aquí](#)
- Línea de tiempo de la solicitud de renovación de DACA – presione [aquí](#)
- Solicitud de Renovación de DACA – presione [aquí](#)
- Asesoramiento al consumidor sobre DACA de AILA – presione [aquí](#)

¡CONOZCA SUS DERECHOS!

Qué hacer si los agentes de ICE se le acercan en público: Los agentes pueden llamarlo por su nombre. Usted no tiene que decir nada. Mantenga la calma. ¡NO CORRA!

- Antes de nada, pregunte: “¿Soy libre de irme?”
 - Si dicen que Sí, diga: “Preferiría no hablar con ustedes ahora.” Y aléjese.
 - Si dicen que No: Ejercza su derecho a permanecer en silencio. Y diga, “Quiero ejercer mi derecho a no responder ninguna pregunta” y luego “Quiero hablar con un abogado.”
- Si agentes de ICE tratan de registrarlos, diga “No doy permiso para que me registren”
 - NO MIENTA o muestre documentos falsos. No corra o resista arresto.
 - NO RESPONDA preguntas sobre su estatus migratorio o dónde nació. Siga diciendo que quiere llamar a su abogado.
 - NO LES DE ningún documento extranjero, como un pasaporte, identificación consular o visas caducadas. Usted puede darles la tarjeta de identificación del Condado de Mercer, si la tiene.

Qué hacer si los agentes están a su puerta:

- Averigüe si los agentes son de ICE o de la policía local. Pregúnteles que es lo que quieren. Pregúnteles si tienen una [orden judicial](#) firmada por un juez para usted o cualquier otra persona que vive allí. Revise la [orden judicial](#). Llame a su abogado para consultarle antes de abrir la puerta. Si ellos no tienen una [orden](#), no los deje entrar.
- Trate de mantener la calma. Sea cortés. No mienta.
- Usted tiene el derecho a permanecer en silencio. No tiene que responder a preguntas acerca de dónde nació, si es ciudadano de los EE.UU. ni como ingresó al país.
- Si es la policía local, averigüe lo que quieren. La policía local de Princeton no hace el trabajo de inmigración.
- Si no es ciudadano de los EE.UU. y tiene documentos de inmigración válidos, debe mostrárselos al agente de inmigración que se los pida.
- No mienta acerca de su estatus de ciudadanía ni entregue documentos falsos.
- Si están buscando a alguien más, dígalos que les dejen su información de contacto. Usted no tiene que decirles dónde encontrar a esa persona. No mienta.

Qué hacer si los agentes de ICE entran a su casa:

- Pídale que le muestre la orden judicial. Los oficiales sólo pueden registrar las áreas y por los artículos que se mencionen en la orden. Una orden de arresto le permite a la policía ingresar a la casa de la persona indicada en la orden si creen que la persona se encuentra adentro. Una orden de deportación no les permite a los oficiales ingresar a una casa sin permiso.
- Infórmeles si es que hay niños o alguna otra persona vulnerable en la casa.
- Dígalos que salgan de la casa a menos que tengan una [orden judicial](#) firmada por un juez.
- Si entraron sin su permiso, dígalos: “No doy permiso a que estén en mi casa. Por favor, retírense.”
- Si empiezan a registrar su casa, dígalos: “No doy permiso a que registren mi casa.”
- Si los agentes de ICE lo están arrestando, infórmeles si usted tiene problemas médicos o necesita hacer arreglos para el cuidado de sus niños.
- **No responda a cualquier pregunta. Dígalos que usted está ejerciendo su derecho a permanecer en silencio y a pedir que se le permita llamar a su abogado tan pronto como sea posible.**

Si usted está siendo arrestado por ICE, usted todavía tiene derechos:

- Usted tiene derecho a permanecer en silencio. Usted tiene derecho de hablar con un abogado. Diga: “Quiero hablar con un abogado.”
- Usted NO tiene que compartir ninguna información acerca de dónde nació, cuál es su estatus migratorio o sus antecedentes penales. Pida hablar con un abogado en lugar de responder cualquier pregunta.
- Usted no tiene que darles ningún documento o su pasaporte a menos que tengan una [orden judicial](#) específica para su arresto, firmado por un juez.
- No firme nada, como una solicitud donde acepte su salida voluntaria del país o una orden estipulada de remoción, sin hablar con un abogado primero. Si firma, es posible que esté renunciando a la oportunidad de tratar de permanecer en los EE.UU.
- Recuerde su número de inmigración (número “A”) y dáselo a su familia. Ayudará a que su familia lo localice.

QUÉ HACER Y QUÉ NO HACER

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• NO abra la puerta hasta que sepa quien está afuera.• NO permita que ningún agente de ICE entre en su casa sin una orden de registro para esa residencia o una orden de arresto para alguien que viva en esa residencia.• NO le tema a la policía local de Princeton. La policía local no es ICE. No participan en asuntos de inmigración y sólo comparten información con ICE en casos penales.• NO busque asesoramiento legal de notarios u otros llamados "expertos en inmigración." Ellos no están autorizados para representarlo en un procedimiento de inmigración, y lo pueden poner en problemas. Pídales su tarjeta de presentación. Si no tienen una, o si no dice "abogado" o "Esq. " después del nombre, no los tome en cuenta.• Si usted tiene un caso abierto con inmigración, NO ignore cualquier correspondencia que reciba sobre su caso. Hable con el abogado o la agencia que le representa y responda antes de la fecha límite, si es necesario. | <ul style="list-style-type: none">• EJERZA su derecho a permanecer en silencio hasta que tenga un abogado.• CONSULTE con un abogado de inmigración competente o una agencia de servicios legales sin fines de lucro para obtener asesoramiento sobre como regularizar su estatus o apelar su arresto. Vea la lista de las agencias de servicios legales autorizados por el Departamento de Justicia de Estados Unidos en: http://www.justice.gov/eoir/file/ProBonoNJ/download• PREGUNTELE a su abogado que le dé un número de emergencia al cual lo pueda llamar después del horario de oficina en caso de que sea arrestado.• GUARDE copias de todos los documentos relacionados con su caso en un lugar seguro.• CONOZCA su A# (número de caso). Este es un número de 9 dígitos precedido por la letra " A".• DIGALE a un familiar o amigo de confianza donde guarda sus documentos y el nombre e información de contacto del abogado o agencia familiarizada con su caso.• Si usted está en riesgo de ser deportado, TENGA un plan para los niños y otras personas en su hogar que dependan de usted. |
|--|---|

Si cree que sus derechos han sido violados, anote todo lo que recuerde incluyendo el número de placa de los oficiales y sus vehículos de patrulla, a qué agencia pertenecen y cualquier otro detalle. Obtenga los datos de los testigos. Si usted resulta lesionado, busque atención médica inmediatamente y tome fotografías de sus lesiones. Presente una denuncia por escrito ante la división de investigaciones internas o una junta de revisión ciudadana de quejas. En la mayoría de los casos usted puede presentar una denuncia de manera anónima si desea.

Servicios y Asistencia Local

Organización	Contacto	Clases de ciudadanía	Clases de ingles	Servicios legales
Biblioteca Pública de Princeton	609-924-9529	x	x	
Latin American Legal & Defense Fund	609-688-0881	X (\$25)	x	X (\$35)
Latin American Task Force	609-924-9529	x	x	x
YWCA*	609-497-2100	x	x	
Princeton Adult School*	609-683-1101		x	

*cargos pueden aplicar

Servicios legales gratuitos y de tarifa reducida en New Jersey

LALDEF Viernes de 1 a 7 pm 669 Chambers Street, Trenton NJ 08611 (609) 688-0881	Catholic Charities Trenton 383 West State Street Trenton, New Jersey 08607 (609) 394-3202
Lutheran Social Ministries of New Jersey 189 South Broad Street Trenton, New Jersey 08601 (609) 393-4900	El Centro Hispano Americano 525 East Front Street Plainfield, New Jersey 07060 (908) 753-8730
Legal Services of New Jersey (LSNJ) 100 Metroplex Drive at Plainfield Avenue Edison, New Jersey 08818 (888) 576-5529 or (732) 572-9100	Camden Center for Law and Social Justice, Inc. 126 Broadway Camden, New Jersey 08102 (856) 583-2950
Human Rights First 75 Broad Street, Floor 31 New York, New York 10004 (212) 845-5200	American Friends Service Committee 89 Market Street, 6 th Floor Newark, New Jersey 07102 (973) 643-1924
The Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS) 333 Seventh Avenue, 16 th Floor New York, New York 10001 (212) 613-1454 or (212) 613-1376	American Military Families Immigration Services, INC (AMFIS) 1177 Clinton Avenue Irvington, NJ 07111 (973) 264-1111
American Friends Service Committee 89 Market Street, 6 th Floor Newark, New Jersey 07102 (973) 643-1924	Kids in Need of Defense (KIND) 65 Livingston Avenue Roseland, New Jersey 07068 (862) 926-2080
African Hispanic Immigration Organization (AHIO), Inc. 4815 Westfield Avenue Pennsauken, New Jersey 08110 (856) 324-5098	5 Central Avenue Newark, NJ 07102 (973) 370-0907 Sea consciente de las estafas de inmigración y/o Notarios para reportar fraude: Departamento de Policía Princeton 609-921-2100 Federal Trade Commission (FTC) 1-877-382-4357 Executive Office for Immigration Review 703-305-0470

*notarios: personas que se presentan como abogados o calificados para ofrecer asesoramiento o servicios jurídicos relacionados con inmigración o con otros asuntos legales, que no tienen esa calificación, victimizan habitualmente a miembros inmigrantes de comunidades. (<http://www.americanbar.org/>)

Averigüe si usted o un ser querido está en riesgo de deportación

- Encuentre su "Número de Registro A". Está en la mayoría de los documentos de inmigración, incluyendo la tarjeta I-94 en su pasaporte, tarjeta verde o cualquier otro documento que le da inmigración. El #A se parece a: A99 999 999
- Llame al 1-800-898-7180. Esta es la línea directa para la corte de inmigración (EOIR).
- Presione "1" para inglés o "2" para español.
- Introduzca los 8 dígitos de su número A y escuche las instrucciones. Si su número está en el sistema, entonces esto significa que un caso de inmigración existió en su contra en algún momento.
- Presione "3" para averiguar si un juez de inmigración decidió su caso, incluyendo si hay una orden de deportación ("retiro") contra usted.
- Si le dicen que tiene una orden de deportación / remoción, consulte a un abogado especializado en deportación de inmigrantes antes de ir a la oficina de inmigración, abandonar el país o tratar de ajustar su situación.

Centros de detención en Nueva Jersey

Centro de detención	Dirección	Número de teléfono
Middlesex County Jail	Route 130 & Apple Orchard Lane, North Brunswick, NJ 08902	732-297-3636
Hudson County Jail	35 Hackensack Avenue, Kearney NJ 07032	973-491-5566
Bergen County Jail	112 West Street, Hackensack NJ 07601	201-527-3000
Elizabeth Contract Detention Facility	625 Evans Street, Elizabeth, NJ 07201	908-352-3776
Sussex County Jail	41 High Street, Newton NJ 07860	973-579-0875
Monmouth County Jail	1 Waterworks Road, Freehold, NJ 07728	732-431-7860
Essex County Jail	354 Doremus Avenue, Newark, 07105	973-274-7500

Escuelas públicas de Princeton

Las escuelas son lugares seguros. En 2011, el gobierno federal emitió una [póliza](#) diseñada para asegurar que las acciones de cumplimiento de ICE no se realicen en ni se concentren en lugares sensibles como escuelas e iglesias.

El cuidado de niños menores de edad

En el caso de que un padre sea detenido y/o deportado, los niños pueden estar en riesgo. Padres pueden preparar un poder legal para un guardián, para hacer decisiones de parte de los hijos durante este tiempo. Para poder darle a alguien custodia legal de un niño, una orden de la corte debe ser emitida, y puede tomar meses. **Sin embargo, de acuerdo con el Departamento del Estado de New Jersey de Familias y Niños un padre puede optar para llenar un [acuerdo de poder](#) notariado, que da temporalmente la custodia médico, educativo, y personal de un niño a un guardián. Este acuerdo es aceptado en el hospital de Princeton y en el distrito escolar de Princeton. Se les recomienda a los padres de familia que llenen un acuerdo temporal de consentimiento paternal indicando quien sería la persona temporalmente en cargo de su niño(s) inmediatamente después de que un padre(s) sea detenido.**

Esta oficina ha creado instrucciones para crear un [plan de seguridad](#) para familias, así como formularios de llenar. Referirse a la información y recursos adicionales al final de este paquete para estos documentos.

Intimidación en las escuelas

Póngase en contacto con los siguientes especialistas de anti-acoso escolar si cree que su hijo está siendo intimidado en la escuela:

Escuela	Especialista	Título	Teléfono	Correo electrónico
Princeton High School	Diana Lygas	Decano de estudiantes	806-4280, ext. 3538	diana_lygas@princetonk12.org
John Witherspoon Middle School	Cathy DiLorenzo Adam Rothschild Jennifer Walters	Consejera de orientación Consejero de orientación Consejera de orientación	806-4270 ext. 5511 806-4270 ext. 5525 806-4270 ext. 6581	cathy_dilorenzo@princetonk12.org adam_rothschild@princetonk12.org jennifer_walters@princetonk12.org
Community Park	Katelyn Hoobler	Consejera de orientación	806-4230 ext. 6181	katelyn_hoobler@princetonk12.org
Johnson Park	Robin Minden	Consejera de orientación	806-4240 ext. 6381	robin_minden@princetonk12.org
Littlebrook	Denise Krok	Consejera de orientación	806-4250 ext. 6581	denise_krok@princetonk12.org
Riverside	Ben Samara	Consejero de orientación	806-4260 ext. 6724	ben_samara@princetonk12.org

Formas y Pólizas de las Escuelas Públicas de Princeton con acoso, intimidación y acoso escolar:

- [HIB-Reporting Form A.pdf](#)
- [9160 Civility Policy](#)
- [5512 Harassment, Intimidation and Bullying](#)

Recursos Adicionales

Salud Mental Relacionada con la inmigración:

- [Recursos de salud mental](#)

Plan de Seguridad:

- [Plan de Seguridad Instrucciones](#)
- [Plan de Seguridad para llenar](#)
- [Acuerdo Temporal de Consentimiento Paternal Instrucciones](#)
- [Acuerdo Temporal de Consentimiento Paternal para llenar](#)

Órdenes de Muestra:

- [Muestra de Orden de Búsqueda/Cateo](#)
- [Muestra de Orden de Deportación](#)

Recursos en Princeton:

- [LALDEF Tarjeta de Identidad Comunitaria del Área de Mercer County](#)
- [Robo de Salario](#)
- [Servicios de Pasaporte en Princeton](#)

Conozca Sus Derechos en el lugar de empleo:

- [Conozca Sus Derechos](#)

Conozca Sus Derechos - Discriminación contra Inmigrantes y musulmanes:

- [Recursos en Ingles](#)
- [Recursos en árabe](#)
- [Recursos en español](#)
- [Recursos en Farsi](#)
- [Recursos en Urdu](#)

Agencias en NJ:

- [NJ Alliance for Immigrant Justice](#)
- [LALDEF](#)
- [ACLU NJ](#)

Organizaciones Nacionales:

- [Black Alliance for Just Immigration](#)
- [Welcoming America](#)

Este documento fue creado por Servicios Humanos de Princeton
Para preguntas o comentarios, por favor contacte eneira@princetonnj.gov



Revisado 1/16/2018